

República de Chile Provincia de Linares Municipalidad de Parral

Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL,

1.8 May 2012

DECRETO EXENTO Nº 2627/

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- El Decreto Exento Nº 2.504 de fecha 14 de Mayo del 2012, mediante el cual se autoriza la adquisición de 288 "llaveros - linternas" con logos de Gobierno y Programa de Seguridad Pública, para difusión del proyecto "EP- Municipalidad de Parral-1.

3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto Exento Nº 2.504 de fecha 14 de Mayo del 2012 se autorizó la adquisición de 288 "llaveros - linternas" con logos de Gobierno y Programa de Seguridad Pública, para difusión del proyecto "EP-Municipalidad de Parral-1, al proveedor "AMARO PUBLICIDAD - MARKETING & MERCHANDISING", RUT. Nº 13.494.803-K, a través de Orden de compra directa, por la suma total de Ciento cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$ 157.956.-) impuesto incluido.
- 2.- Que, este documento no pudo ser enviado al portal por encontrarse fuera de plazo.
- 3.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento Nº 2.504 del 14 de Mayo del 2012, en los siguientes

Donde dice: 14 de Mayo de 2012.

Debe decir: 18 de Mayo de 2012.

2.- ESTABLECESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento Nº 2.504 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-

3.- DISPÓNGASE, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento Nº 2.504, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLACE.

Secretaria Municipal

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL 3 ALTHER AEL URRUTIA ESCOBAR

MUNIO

ARRAVAIcalde de Parral

IUE/ARC/mcd.-DISTRIBUCION:

PALIBADO

1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)

2.- Departamento de Control

3.- Departamento de Adquisiciones.

4.- Dirección Asesoría Jurídica.

5.- Oficina de Partes

6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).

VDIBEECHON A (S) DIDECO

Comunitario _

PARRA